



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA,

10 AGO 2016

VISTO, El CUDAP- Expte. UNC N° 0038472/2016, por el cual el Sr. Prof. OSCAR RAUL GHIBAUDO, Leg. 18870, eleva su renuncia con carácter definitivo, al cargo docente de Profesor Asistente dedicación Simple que desempeña en la Facultad de Derecho de la UNC, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Prof. Ghibaudó y que hacen necesario la aceptación de la misma

Que el Prof. Oscar Raúl Ghibaudó reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) en Cát. "B" de Derecho Constitucional, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 conforme Resolución HCD N° 60/16;

Que es de estricta justicia expresar el reconocimiento al Prof. Ghibaudó por su valioso esfuerzo y dedicación puestos de manifiesto en el desempeño de sus funciones;

Lo dispuesto Por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
R E S U E L V E**

Art.1°: Aceptar a partir del 1 de Agosto de 2016, la renuncia presentada con carácter definitivo por el Sr. Prof. Ab. **OSCAR RAUL GHIBAUDO**, Leg.18870, al cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.-115) que desempeña en Cát. "B" de Derecho Constitucional.

Art.2°: Expresar al Prof. Ghibaudó el profundo agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

Art.3°: El Prof. Oscar Raúl Ghibaudó deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el termino de diez días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a los dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Art.4°: Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

RICARDO D. PEREZIAN
Secretario General
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DE RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

1031